Mártes 8 de Diciembre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num.

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

MANUEL BAHAMONDE
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Dolores, 7—A FÍGARO—El Sr. Pilotto, redactor y propietario de *La Patria*, se ha presentado ante el Juez de 1ª Instancia de este Departamento, acusando por injurias graves y calumnia á las publicaciones calumniosas que contra él ha hecho *La Constitucion*. Agradeceréle la publicacion de esta.—*José Conti*, administrador de *La Patria*.

—

San Juan, Diciembre 7.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional*—El número de inscriptos alcanza mas ó menos á diez mil en toda la Provincia, y puedo asegurarle que contamos con una considerable mayoría.—Su affmo.—*A. Gil.*

ESPEJISMO

Uno de los fenómenos mas curiosos de nuestra vida civil, es la facilidad con que desaparecen de la superficie de nuestro mar político las entidades improvisadas.

Hace algun tiempo, hasta los hombres menos fáciles de engañar creian que el pailebot Rocha, con su apéndice bancario, era una nave importante.

Este miraje fué desapareciendo hasta quedar reducido á la nada.

Aparece despues en el horizonte un barco viejo empavesado con la bandera roja del año 40. Avanza, se balancea casi con gracia, con las velas hinchadas, y llena la cubierta de bien uniformada marinería.

Los ribereños dirijen sus anteojos á él, y ante la arboladura gallarda y el elegante y pintado casco, todos esclamaron:

—Gran fragaton!

El mar estaba en calma; el buque avanzaba lentamente, con sus cañones cargados y el ancla en disposicion de dar fondo.

Sin embargo, los curiosos veian disminuir el volúmen y la gallardía del buque, á medida que se iba acercando.

Llegóal puerto, y se vió que el fragaton era un patacho de mala construccion, con las velas ardidas y el casco averiado.

El entusiasmo de los curiosos se concluyó, y el capitan mandó, en vista de ese hecho, que observó perfectamente desde la popa. virar de bordo y poner la proa á los mares mediterráneos, donde esperaba mejor acogida.

Error! Apenas pudo volver á este puerto, con gran aumento de averías.

Hoy, está sirviendo de ponton, desarbolado y con la bodega llena de ratas.

La Trinidad del Papa apareció á su vez sobre la superficie del mar; pero el tiempo era borrascoso, y se vió desde el primer momento navegar sin timon.

Era buque perdido, al decir de los marinos experimentados, y así fué; despues de una noche oscura y tempestuosa, el barco papal no se volvió á ver.

No quedó á la vista mas que un buque nuevo, bien construido, á quien las borrascas respetan y las olas parecen saludar, pues se les vé bajar la frente y pasar humildes por debajo de la quilla.

El capitan que manda ese buque es un bravo marino, que no tiembla ante los mas crudos temporales.

Qué se hicieron los otros navegantes?

Trataron de construir un buque para todos, tomando el mando por votacion; pero resulta que todos quieren ser capitanes.

Nadie acepta el puesto de piloto, y menos el de contramaestre.

Tienen buque; pero les falta disciplina y les sobra ambicion.

En tal emergencia, llamaron un gran charlatan, vendedor de drogas averiadas.

La situacion empeoró. El charlatan se titula director y jefe superior de todos.

Es posible que concluyan por echar el buque á pique, despues de romperse las narices á trompadas con el ex-vendedor de *estoraque*.

Así son nnestros espejismos políticos.

LAS URRACAS

El Diario ya no tiene mas mision que recojer una guarangada de los labios de Sarmiento, ó una vaciedad insulsa de las columnas de «La Reina Conga» de Mitre.

Es un *claquer* que se ofrece gratis, para aplaudir el rebuscamiento de frases, al sentirse agotado para inventar piruetas.

—Mitre les llamó caranchos, dice, palmoteando y haciendo muecas el *claquer*.

Qué alcance tiene el mote?

Será por ventura mejor que el de *calamidad?*

Nosotros no hemos celebrado este último mote, mas pintoresco y verídico, porque sabemos que es el producto de la meditacion de algunos años de *abstencion espectante*.

Los preparadores de frases son como las arañas. Se pasan un año tejiendo la tela donde han de cazar una mosca.

Los *claquers* son por lo regular actores cómicos, que no *dan fuego*, á quienes el público contempla bostezando.

Mas agudo ha sido el dicho de un rochista, que hablando, el dia del entierro del doctor Avellaneda, con uu político argentino recien llegado de Europa, le decia, contestando á la siguiente pregunta:

—Cómo andan los amigos?

—Nos hemos convertido en urracas, y tenemos el nido en La Plata.

Este símil, sí que es verídico y acabado, pues todos saben que la urraca lleva á su nido cuanto encuentra.

Es capaz de vaciar el hogar de la familia mas rica.

Hay que añadir á las inclinaciones instintivas de la urraca, otras cualidades características del platense, tales como la de hacer contratos por diez mil fuertes, para la introduccion de carne humana, contratada en Lóndres, y para la que se recoje en los pueblos de la Provincia de Buenos Aires, con destino á los palacetes de la nueva Constantinopla.

A que ni Mitre, ni Sarmiento preparan una frase para marcar estos hechos históricos?

A que tampoco aplaude el *claquer* el precio que se paga por la elaboracion de las frases?

Si de aplausos se tratase, si no tuviéramos en nuestro vocabulario innumerables marcas que poner sobre la frente de los conspiradores, celebraríamos el bautismo de *urracas*, con que ese mismo *aparcero* en política los ha fotografiado.

Los *platenses* son las verdaderas urracas argentinos.

Eso se llama acertar.

SISTEMA DE TONTOS

El diario marmota de los cardenales de pecho colorado, es el mas insípido, despues del diario de los *siete colores*.

Todos sus argumentos políticos, los dirije contra *La Capital*, y estos argumentos se reducen á publicar un telegrama de 1882, al lado de otro de 1885.

Oh! invencion sublime!

Argumento terrible!

Todos los tontos se ocupan de buscar la contradiccion de los diaristas, sin tener en cuenta las evoluciones políticas, en que todos entran.

Para estos señores, el tiempo no tiene cambiantes.

Bueno. Supongamos que un escritor agotado, ó tonto de nacimiento, tuviese necesidad de andar revolviendo diarios viejos, y reuniese las gacetas federales; ¿qué clase de anomalías hallaría que poner ante los ojos de los panegiristas de Rosas?

Cuántos artículos laudatorios y discursos bajos!

Sin embargo, los autores de esas piezas literarias quieren hacer pininos hoy en el campo liberal, aunque se les vé el calzoncillo cribado por debajo del pantalon.

El público lector diria alguna vez:

—Cómo cambian los tiempos! Cómo se contradicen los cardenales de la mashorca!

Digan algo nuevo, algo que les pertenezca; no se entusiasmen con los efectos de dos artículos que se contradigan, publicados á dos columnas, porque no vale la pena de incomodar á los tipógrafos con esas *boberías*.

No se leen esas *novedades* de los que no saben ni tienen mas que escribir.

Esos recursos, que llaman *heróicos*, los pobres de ideas, son un sello de pobreza literaria, que es mejor para ignorado, que para poner de manifiesto.

EN LA PLATA

Frente al Ministerio de Hacienda, que es por ahora Casa de Gobierno, existe una manzana de terreno cercada de verja por cuenta del Estado, manzana que es de las *reservadas* para venderse en remate, ó destinarse á edificios públicos, segun la ley de creacion de la ciudad de La Plata. Actualmente se halla ocupada con varias casillas de madera en que viven empleados de la Administracion de la Provincia.

En esa manzana no es permitido ubicar los lotes que la ley acuerda á los empleados á título de tales; esas ubicaciones deben hacerse solamente en los terrenos que fueron espresamente destinados á ese objeto, de los cuales aun quedan muchos á disposicion del Gobierno.

Sin embargo, D. Cárlos D'Amico ha repartido gratuitamente los veinte y cuatro solares en que esa manzana esta dividida entre varios de sus favorecidos, entre los cuales se cuentan dos estrangeros, un Sr. Ponset y el Dr. Juan Garcia Fernandez, que se ha hecho recientemente ciudadano argentino, despues de cincuenta años de residencia en el país, al solo efecto de recibir los seis lotes que le han tocado en el reparto.

La tierra se ha entregado al precio de ley: 900 $ m|c. cada lote, y su valor actual no es menor de tres mil pesos moneda nacional cada uno.

Moralidad rochista se llama esta figura.

COSAS DE CASA

Pregunta *La Enseña Liberal* del Azul:

—«¿Qué se han hecho las cuantiosas rentas del municipio desde el 1º de Enero de 1884 hasta la fecha?

¿En que se han empleado aproximadamente tres millones de pesos, inclusive el empréstito de 600 mil?»

Pues no es una bagatela!
Parece que hay pulcritud!
Tres millones! Como vuela
El dinero en el Azul!

El Corondino, periódico que hará reputacion literaria en poco tiempo, trae el siguiente

ACRÓSTICO

Contínuo tu humilde labio pliega
Encendido carmin, y me ciega
La mirada de tus ojos divinos,
—de la mejilla el tinte purpurino,
Nunca te falta, por eso en mi pecho,
Allá en el fondo, está tu nombre impreso».

Hace mucho tiempo que las muchachas andan en la *mala*.

Aparecérseles un bípedo, dirijirles versos y dejarlas avergonzadas, es la moneda corriente de nuestros tiempos.

Las muchachas empiezan á sufrir el martirio *versístico*, que es peor que el de la corona de espinas que sufrió Cristo.

Pobrecitas!

D. Bartolo se resolvió por fin á declarar que la situacion de la Provincia de Buenos Aires es una *situacion de fuerza*.

Por fin! Y...¿piensa D. Bartolo combatir esa fuerza con la *abstencion espectante*, ó se incrustará en ella por amor á las *instituciones democráticas?*

El criterio *bartolero*
Va siendo una *mazamorra*,
Lo que escribe el dia primero
El dia cuatro lo borra.

—Tibio! tibio! dijo un amigo, hablándonos de *El Eco del Azul.*

—Y por qué es eso? preguntamos.

—Es un *mangia con tutti.*

—Qué barbaridad! No puede ser!

—Pues así es; son de los que están á dos amarras, haciendo méritos para pedir al primero que suba.

—Pero, señor, ¡qué cosas se ven!

Dos velas tiene Sempronio
Puestas en el mismo altar,
Una á Dios, otra al demonio,
Por si Dios llega á faltar.

Desde que el loco Facundo apareció en la escena periodística, los amigos de Rocha disminuyen.

—Esta es una *vinchuca* que nos dejará sin un peso, dicen unos.

—Solo esto le faltaba al pobre Rocha!

—Diez mil pesos moneda nacional al mes, para sostener un diario que no habla mas que de su redactor, y eso en mal castellano! Es una barbaridad!

—Déjenlo que se lo lleve el diablo. Ya le cuesta la imprenta 27,000 $ m[n.

—Esto se va. Yo me paso.

—Yo tambien.

—Yo lo mismo. Que se quede con Facundo.

Nuestro colega *La Razon*, de Lomas de Zamora, abrió una seccion intitulada: «Notas risueñas», creacion que tal vez motivó el éxito de la seccion que con ese mismo título tiene abierta *La Crónica*.

El título es el mismo; pero el contenido... *Ne te oigo...*

No está la *monta* en vivir, decia el gaucho, sinó en saber vivir.

Para alcanzar la popularidad de esa seccion, se necesita el *gas* que tiene su primer fundador. Si no lo hay, apague y vámonos.

«Anda por Chivilcoy un lista encabezada por un conocido rochista, á fin de reunir fondos para salvar *los gastos ocasionados por la inscripcion en Chivilcoy!*

Esto requiere pocos comentarios. Es tan monstruoso, que los mismos miembros del partido rochista se hacen cruces y no vuelven en si de su admiracion.

El partidario aludido dirá despues que gastó dinero de su propio bolsillo para servir al candidato!!»

Esto dice *La Epoca* de Chivilcoy; y nosotros preguntamos:

—Y el fondo electoral, ¿ya se lo *limpió* Rocha?

Parece que se están volviendo milonga el rochismo y sus fondos *electorales*.

Habrá dejado las arcas vacías D. Facundo, con sus arremetidas?

No será difícil. El hombre tiene algo de boa constrictor, tratandose de dinero.

D. Facundo estuvo el domingo en Palermo.

Iba perdido dentro de un sombrero *gipijapa*.

Tomó por el lado del bosque, donde se pasean las *muchachas* mas *espiritualistas* y risueñas de cuantas van al Parque Tres de Febrero.

Cuando pasó en medio de las alegres muchachas, despues de dar márgen al titeo de los barbudos, ellas cantaron con aire de danza:

Con mi sombrero de *jipi-japa*
Luciendo voy mi talle gentil...
Yo soy Facundo, y casi de llapa,
Generalazo para festin.
Viva *El Censor!*
Viva *El Censor!*
Mucho mas nécio que el fundador.

El Provincial de Victoria, le arregla á un poeta, pariente del General Facundo á juzgar por el estilo, unos pantalones cuya medida le tomó del modo siguiente:

«¿Se acuerdan nuestros lectores de aquel Sr. Podestá, que en Villaguay *obsequió* á sus oyentes con un *dis...curso* en que se mencionaban bestias feroces, gargantas espantosas y selvas oscuras?

Pues el mismo *literato* se nos *descuelga* cantándole á Victor Hugo unas *cosas*, que vistas de léjos parecen versos, pero que mirándolas de cerca... no sabemos lo que son.

Oigan nuestros lectores, pero abran ántes el paraguas:

Las flores titilaban,
Las brisas soreian,
Y la luz, y las selvas con su lira
Al mundo enamorado agradecian!

¿Con qué las brisas sonreian, eh?—¡Oh poder del consonante!

Otra muestra:

Hugo nacia entonces,
Con la frente de armiño,
Inefable, modesto, sonrriente
Con la sonrisa espiritual del niño.

Déjése de *jorobar*, hombre!—Victor Hugo cuando nació, lloraria y gritaria como Vd. ó como cualquier otro; y seguramente que el gran poeta francés no fué modesto al nacer, sinó mas tarde.

Pero aquí viene lo mejor:

En tanto que escribian los cometas.
Misterios argentados,
Rodaban los planetas.
Con dichas de felices desposados.

¿Lo entienden ustedes?

Pues nosotros tampoco.

¡Mal cometa lo parta ó se le antoje *escribir misterios* en la espalda de *muso* Podestá!»

Pues lo dejó paquete!

Si para cortar y probar levitas tiene tanta habilidad como para hacer pantalones, rogamos al artista que venga á establecerse aquí.

Hay mucha gente á quien vestir!

Si viera qué Podestás hay en Buenos Aires!

Los hay que sin *Poda están*,
Aunque no son Podestás
Y que en poesía van
Caminando para atrás.

La Epoca trae de FIGARO el artículo político intitulado: *Cuento.*

«El moreno Faramiñan, víctima de las arbitrariedades del mandon vulgar é irresponsable Sub-Comisario Luis Gomez, no se le vé desde que le aplicaron la última paliza, que dimos cuenta en el número anterior.

Se le vió entrar al cuartel, conducido por los mismos que lo apalearon, y despues no se le ha visto mas, lo que prueba que aún se encontrará postrado de resultas de las bárbaras palizas que ha recibido, pues sabemos por declaracion de personas que presenciaron la última que le aplicaron, que al infeliz moreno le ensangrentó el valiente vigilante inquisidor.

A pesar de que el Sub-Comisario ha dicho que lo habia mandado á La Plata, nos imaginamos que el moreno se habria muerto en el cuartel y la autordad ocultaba esa muerte; pero ahora nos aseguran que está aquí ence-

Los españoles liberales residentes en Montevideo, tuvieron el desagrado de conocer el esfuerzo que hizo el señor del Palacio, para evitar las fiestas españolas, en razon de la muerte de Alfonso.

El talento del señor Ministro español, no le alcanzó para salvarle del error.

Un escritor de talento,
Un poeta celebrado,
Que aturdido y soñoliento
Vive con el sentimiento
En las nieblas del pasado,
Hallará mas de un acento
Que dude en este momento
De su ciencia de letrado.

«El Estado mira al hombre como sobrenatural, y no puede tomarse franquezas con él, por esa causa.

Solo los frailes están sobre el hombre y sus destinos, sobre el Estado y sobre el mundo físico».

Así piensa *Tres Pamplinas*.

Despues de esto, si hay quien diga á qué especie pertenece ese lego loco, gana seis cobres de la antigua moneda, un rosario y un escapulario.

Qué lego fenomenal,
El lego de *La Lechuza*,
Capaz de una escaramuza
Hacer al cirio pascual!
Qué lego fenomenal,
El lego de *La Lechuza!*

Los católicos dirigieron una peticion al Gobierno de la Provincia, á fin de que les facilitase un tren *express* para la peregrinacion á Lujan.

Por primera vez procedió el Gobernador D'Amico cuerdamente, negándose á satisfacer el pedido.

Qué peregrinos á la violeta, son estos de la Union Católica!

Así cualquiera andaría en peregrinaciones.

Vayan descalzos, ayunando á pan y agua, amiguitos, que no valen ustedes mas que los que les sirvieron de ejemplo.

Si las peregrinaciones se hicieran en tren gratis, no habria un habitante en la República, que no se declarase peregrino, incluso los acopiadores de frutos.

La Constitucion de Dolores se ha propuesto *pilotear* á D. Santiago Piloto, hombre de historia singularísima, segun lo dice *La Constitucion*, y sin carta de ciudadanía para ser Convencional.

Salen unas firmas al encuentro de Rocha, que da gusto leerlas.

Muchos pilotos como ese cobran sueldo del Armador de La Plata.

Si *La Constitucion* prueba lo que dijo, se han lucido el piloto y el armador.

Todavía hay pilotines
Peores que el acusado,
Que le cuestan muchos miles
Al bruto que manda el barco!

«Literatura *político-rochense*, arte de decir barbaridades, para divertir á los desocupados».

Tal es el título de un artículo semi-político, semi-inútil, que publica el diario de las *almóndigas*.

Hé aquí los primeros párrafos de ese *bochinche* literario:

«El huron es un animal diestro, cuya habilidad consiste en entrar en las cuevas de las liebres, conejos, etc., y librar con ellos batallas campales, que les obligan á salir para servir de blanco al cazador que espera á la puerta de la madriguera.

Del mismo modo los hombres que nos gobiernan tienen sus jaurías de perros y de hurones, esmerándose particularmente con estos, porque su oficio lo ejercen cautelosamente, sin meter ruido, á mansalva, pues nadie se fija en tan despreciable enemigo».

Y sigue Rocha pagando
Y el mundo sigue riendo,
Al ver á unos hozando
Lo que otros están comiendo.

Llama *El Pueblo* á D. Facundo
Ex-hombre de campanillas,
Mientras le hace en las costillas
Un ruido muy profundo.

—

Pues es tal la vapuleada
Que le está dando el colega,
Que D. Facundo no llega
Al final de esta jornada.

—

Quien, D. Facundo, le mete
A redentor, de tan viejo,
Le vá á sacar el pellejo
Antes de que le abra el brete.

—

Disfrute de esos descansos
Que fortuna y gloria suman,
Que los platenses lo fuman.
Aunque le parezcan gansos.

Los frailes méndigos llamados «Los misioneros africanos», sin deber darse este nombre porque no son africanos, sino europeos vagos, partieron para Montevideo.

Van á sangrar á los incautos, y á engañar inocentes.

Buen viaje.

D. Patricio Gallo, célebre poeta tucumano, que llena las columnas de *La Razon* con mucha frecuencia, acaba de llegar á Buenos Aires.

Tenemos el gusto de ofrecer la seccion poética de FIGARO al vate tucumano.

Si acepta nuestro ofrecimiento, tendrán que agradecernos nuestros lectores, la sorpresa poética del primer gallo del Parnaso, pues no recordamos que haya otro en el célebre monte.

«Las guardias pretorianas, rebuzno á dos voces, por los redactores de *La butifarra política*».

Tal es el nombre de una marcha fúnebre que se regala en la calle de Alsina.

Canta Pedro en el Pretorio,
Dijo un oriental guerrero,
Y aquí, con grito ostentorio
Dice alguno: Eso es velorio,
Este no es Pedro, es carnero.

SECCION AMENA

Estamos locos

—Andrés, hay que comprarle á la niña un generito de lanilla celeste para la pollera, otro género blanco de la misma clase para el corpiño, medias, mitad azules y mitad blancas, zapatos escotados con hebilla, y...

—Basta, mujer, no me digas mas. Ya sabes que apenas puedo alcanzar á cubrir los gastos del hogar, en la parte mas necesaria. Un peso sesenta y cinco centavos moneda nacional me cuesta el papel para forrar los cuadernos. No tengo presente cuántas veces han cambiado de parecer respecto al color de ese papel.

Tan pronto debia ser verde, azul, punzó, rosado... qué sé yo!

El resultado fué que gasté lo que nos hacía falta para comer, en *papel pintado*.

Ahora me vienen con la imposicion de que compre géneros finos y de colores determinados.

Con qué puedo hacer yo, que soy pobre, todas esas gracias?

—Todas las niñas van vestidas del mismo modo, y sería una vergüenza que Aguedita no lo fuera.

—Vergüenza sería robar; pero de que cada niña se vista como sus padres puedan vestirla, no es una vergüenza.

Por qué, si la preceptora presume mas con los vestidos que con la instruccion de sus dispucilas, no manda el dinero para comprar la ropa?

Por qué exije á las niñas que le lleven flores? Los pobres no tienen jardines.

—Andrés, no seas ridículo. Piensa que no tenemos mas hija que Aguedita.

Reflexiona que los niños se crian envidiosos é hipócritas, cuando se ven imposibilitados de vestirse como se visten los demás.

—Pero esa mala educacion proviene de los caprichos del preceptorado, que dá mas importancia á unas medias azules ó punzó, al color del papel con que se forman los cuadernos, que al conocimiento de la aritmética.

—No digas eso, Andrés. Aguedita está muy adelantada.

—Estará; pero el lúnes tenia yo que cobrar seis dias de trabajo, á razon de un peso veinte y tres centavos al dia; le dije que sacase la cuenta, y despues de pasarse media hora haciendo números y borrándolos, me dijo que el total de lo que debia cobrar eran: *nueve pesos cuarenta y cinco centavos*.

Tuve intencion de mandarle la cuenta á la preceptora, para que viese el resultado de tres años de escuela.

—En cambio, muy bien que te quedas con la boca abierta cuando la niña te dice en cuántos órdenes se dividen los mamíferos, en cuántas séries los pescados, y clases los moluscos.

Muy bien que te sorprende verle hacer gimnasia, saltando en un pié, estirando un brazo primero y otro despues, y oirle cantar:

Rivadavia, tu nombre aclamamos...

Pobrecita! Ella sabe lo que son sales, ácidos, aliaciones, amalgamas, cuerpos simples y compuestos.

Conoce los Alos, auroras boreales, *stratus*, etc., en cuanto los vé pintados.

Sabe cuántos son los colores del arco iris, cómo se refractan sobre el prisma y cuál es la mayor ó menor desviacion de cada color.

Ella sabe lo que es un rombo, un trapecio, un cuadrado, un triángulo; cuántos grados tiene la abertura de un ángulo obtuso, cuántos el agudo, cuántos la circunferencia y cómo se divide.

Qué son figuras lineales y poliedros.

Con qué precision pone su dedito sobre el cateto mayor, el cateto menor y la hipotenusa!

Cómo declama versos! Qué accion! Qué gracia!

Ah! cuando recita el pasage del «Conde Ugolino», me dan ganas de llorar.

Pobrecita! y dices que pierde el tiempo! Sabe de memoria «La gata blanca», «Claudio el grande y Claudio el chico», «La manzana de oro», «Aladin»....

—Mujer, cállate por Dios. Me estás fastidiando y haciendo aborrecer las escuelas.

—Jesús, Andrés! Qué de mal humor amaneciste hoy.

—Con todo lo que me estás diciendo, no hay para ganar seis centavos.

Una mujer pobre necesita saber trabajar, leer, contar y escribir correctamente.

—Trabajar, dices! Pues es nada!

Ya te olvidaste del gato que bordó el año pasado, de los dobladillos, de la pechera de camisa y del punto de crochet que hizo?

—Eso es! Le enseñan á coser á mano, cuando todo se hace á máquina.

En qué estás pensando, mujer?

Podria ella ganar para comer haciendo esos inútiles trabajos de aguja?

Es como si mañana hicieran los horneros mil ladrillos por hora, sirviéndose de una máquina, y me propusiese yo ganar mi jornal haciendo un ciento por mes á mano. Sería un imbécil digno de tirar un carro.

—Bueno, Andrés; tendrás razon; pero yo te suplico que por esta vez haga ese gastito.

Iremos á presenciar los exámenes; nos han mandado una invitacion para eso, y deseo que tú te convenzas del error en que vives.

Cómprale todas esas cosas á la niña, y vamos á ver cómo se porta. Verás qué monona vá á estar con su pollerita azul y el corpiño blanco!

Yo la peinaré con esmero. Ya tiene una trenza larga, y su pelo sedoso y limpio, peinado en canastilla, le queda divinamente.

No habrá ninguna niña mas hermosa, ni mejor arregladita.

Te lo suplico. Tú que siempre fuiste bueno y cariñoso, no me dejarás disgustada.

—No tengo mas que catorce pesos moneda nacional.

Diez son para pagar el alquiler del cuarto, que vence pasado mañana, y cuatro para comer en esta semana, que tal vez no sea abundante el trabajo.

—Mira. Yo le diré al dueño de casa que nos espere; comeremos pan solo; trabajaré con mas vigor con mis planchas y te ayudaré á pagar el gasto.

Cómprale lo que te pido á la niña, quieres, Andrés?

Si, ya te veo sonreir; ya sé que accedes. Cuánto te lo agradezco!

—Mujer! mujer! La serpiente del Paraiso, se arrastra aun por el mundo.

Haré esta última calaverada; pero quiero asistir á los exámenes.

Perderé ese dia de jornal.

—Andrés, cuánto te quiero!

Qué linda estará nuestra Aguedita! Verás con qué despejo y aplomo contestará las preguntas que le hagan!

Qué hermosa estará, con su vestidito azul y blanco!

Es la bandera de la patria. Si la pusiéramos el gorro frígio, personificaría la República.

No tendrá que envidiar á sus condicípulas. Ah! tú no conoces como yó el corazon de la mujer! Tenemos algo de frívolas y coquetas, es verdad; pero no teniendo que envidiar, somos buenas, nobles y tiernas.

Aguedita será sincera, ingénua; no tendrá hiel en el corazon, si no le damos tiempo de establecer comparaciones que la humillen.

Ah! Nuestro siglo, que es el de las luces, sabe educar como ninguno. Nuestras escuelas son emporios. La sociedad se eleva por su instruccion; marcha en sentido ascendente. Andrés, no lo dudes.

—Bueno, mujer. Ya sabes que yó no soy malo; pero vivimos del trabajo. Algunas veces me parece ver cosas ridículas en nuestras costumbres, y faltas de sentido práctico en el sistema escolar; pero yo no entiendo mucho de estas cosas, y tal vez diga disparates.

Tú que te educaste en colegios superiores, y que hoy trabajas con las planchas para ayudarme, me has hecho pensar mil veces lo siguiente:

«De qué le sirvieron á esta los colegios? Allí no aprendió á planchar camisas, y sin embargo, solo con ese trabajo gana un peso».

La esposa se ruborizó, bajó la vista hácia el suelo y calló.

El dia de los exámenes, Andrés, su mujer y Aguedita se dirigieron á la escuela.

El pobre hombre estaba avergonzado de su conducta.

Cuántos besos dió á su hija, que estaba preciosa!

—Verdaderamente, soy un salvaje, se decia. Mi mujer tiene razon; la preceptora tambien, y la niña lo mismo. El que no tiene sentido comun soy yo.

Qué hermoso es todo esto! pensaba al entrar.

El exámen empezó por bailes, cantos, gimnasia y pantomimas.

Dos niños representaron una comedia, que fué muy aplaudida.

Niñas de 18 años levantaban un pié y bajaban el otro, encojian un brazo, movian la cabeza y marcaban el paso.

—Y el exámen? preguntó Andrés en voz baja á su mujer.

—Ya lo estás viendo, y falta lo mejor.

Aguedita cantaba, marchaba con aire marcial, hacia gimnasia y recitó el pasage del «Conde Ugolino», siendo muy aplaudida.

La madre sentía zumbar las sienes de gozo.

Andrés estaba mohino.

—Señores, hemos concluido por hoy, dijo un hombre, que de todo podia tener facha, menos de educacionista.

Rivadavia, etc., cantaron las niñas en coro, mientras salian á la calle marchando como un batallon de reclutas.

Niñas que podrian ser madres de familia, por la edad, hacian marchando la figura mas ridícula.

—Aguedita mia! dijo la mujer de Andrés, besando profusamente á su hija, cuando emprendieran la marcha hácia su casa.

Andrés marchaba silencioso, con la cabeza inclinada sobre el pecho; parecía distraido.

—Qué te pareció? dijo su mujer. No besas á la niña?

Andrés besó á su hija, y con los ojos húmedos, dijo:

—Pobre hijita mia! Qué triste y oscuro es tu porvenir!

—Andrés!... esclamó su mujer.

—Hemos malgastado el dinero, contestó él pensativo.

Esta manera de instruir es dramática. A nuestro siglo le faltan lo menos tres sentidos.

—Pobre hija mia! Pobres mujeres!

—Pero hombre, despues que recitó el pasaje del «Conde Ugolino», y fué tan aplaudida...

—Que se lo recite al panadero, para saldar la cuenta.

—No entendiste aquella comedia que representaron los dos niños, vestidos de condes?...

—Sí; así se enseña á los que van á ser cómicos.

—Andrés!

—Todo esto es ridículo y torpe. Estamos muy atrasados. No sabemos lo qué hacemos, ni á dónde vamos.

Se gasta el dinero sin juicio.

Dirigiendo la mirada al porvenir, se vé una oscuridad espantosa.

Estamos locos todos.

Andrés entró en su casa sin decir una palabra mas.

Pasó el dia triste y meditabundo.

El dueño de casa le exigió que desocupase la habitacion, por falta de pago.

Aguedita salió de la escuela, y está aprendiendo á grabar en piedra, por orden de su padre.

La mujer de Andrés piensa hoy como su marido.

El velo de obcecacion que envolvía su espíritu, lo rasgó la esperiencia.

YO.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

—

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS s1

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida—Teatro de verano—Empresa Ballesteros—Gran compañía de zarzuela española—Juéves 10 de Diciembre—Gran funcion, la zarzuela en tres actos, «El Anillo de Hierro».

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, ¡Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.

Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m. Entrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

Panorama de Buenos Aires—Abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta puesta del sol. LA DEFENSA DE ROMA EN 1849 por Garibaldi.

Entrada general 1 peso moneda nacional—Para niños 50 centavos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

Fé de óbito Se ha encontrado una, perteneciente á D. Tedro Gioia. El que tenga interés en ella puede pasar por esta imprenta á recojerla, prévio pago de este aviso. d8.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que he promovido la accion de nulidad contra esa venta ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secrearia del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO EAYO. d1 v31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á la chata *Manuelita*, abandonada en el paraje denominado Da Flora (Sub-Prefectura de la Ensenada), teniendo presente que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones que rigen la materia.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—P. A., J. *Goyena*, oficial mayor. d6 v5

En el Azul En esta rica y progresista ciudad, en el único Boulevard frente al teatro Union, se vende or no poderlo atender su dueño un buen negocio que abarca los ramos de Confiteria, Peluqueria, Café y Billares. Local cómodo y acreditado, con clientela hecha de 4 años de buen servicio, alquiler módico. Se dará un plazo para el pago de la mitad del pago con garantía á satisfaccion. Para tratar en la misma casa, calle Comercio 65. No es de desperdiciar la ocasion!—Azul, Diciembre 6 de 1885. d6 v6 e

Estera de la India de todos anchos, á 50, 60 y 70 centavos la vara; cortinas de la India, cretonas para cortinados y género de hilo para toldo, se han recibido en la tienda nueva, Chacabuco núm. 204, entre Moreno y Belgrano. d2 v11

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calle de San Martin número 90, pieza 21. d1 v31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado cerca del canal del Riachuelo, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion y demás señales son las siguientes: eslora 4 metros 67 cents, manga 1 id 65 id, puntal 1 id 50 id. Está pintado de verde desde la quilla hasta la línea de flotacion y de negro lo demás hasta la borda, tiene dos bozas bastante usadas y se halla en regular estado.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885.—P. A. J. *Goyena*, oficial mayor. n30 d29.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION—OFICINA DE TRABAJO CALLE LIBERTAD No. 633.—**Colocaciones**—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para el Rosario—Carpinteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé—Para las colonias 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que gararán de 25 á 35 pesos m/n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientes y un cocinero.

Córdoba—Artesanos.

Tucuman—1 relojero.

Santiago del Estero — Agricultores y familias, id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta—Jornaleros camineros.

San Luis—Agricultores y carpinteros.

Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre-Rios—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirigirse á esta Oficina de 8 a. m. á 4 p. m. todos los dias.

NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885.—M. MAÑAY, administrador. d1-perm

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm, 137

ESQUINA MORENO

AL LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

d1 perm.

Prefectura Marítima Por disposicion del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon «Monitor», que ha sido encontrado abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantia de San Fernando, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos y disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. n18 d17.

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS

PARA EL AÑO NUEVO 1886

Tienda á la CIUDAD DE LÓNDRES

Hoy la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra. Primera casa en Buenos Aires que ha establecido el sistema de vender todo de **confianza y á precio fijo**, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy. **Calle Perú 30, 32, 34, 38, 40 y 42. Entrada única, calle Perú 38, entre Rivadavia y Victoria.—Aguinaldos, presents for christmaas, étrennes, weinachts - geschenkf, strenna, new year's guift, regallos d'anno novo, cadeau de jour de l'an, estrenac, etc., etc., para el año de 1886.**

Participamos á nuestras favorecedoras y al público en general que hemos recibido una infinidad (un cargamento general) de artículos muy convenientes para regalos de año nuevo, los cuales estarán puestos en venta desde el martes 1° de Diciembre. Surtido inmejorable! Novedades las mas recientemente creadas en todos los artículos. Precios sumamente cómodos.

Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo. n28 vd17

Comisaría Gral. de Marina

—AVISO DE LICITACION—Por disposicion superior, el dia 8 de Enero del año entrante, á las 2 de la tarde tendrá lugar en la sub-Secretaría de Marina, las licitaciones públicas por propuestas cerradas, para proveer hasta fin del año entrante, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales, de maderas, y de menaje, con sujecion á las bases que en seguida se establecen:—cuyas propuestas deberán ser presentadas por separado y serán abiertas, ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los artículos referentes á estas tres propuestas, los cuales se sacan á licitacion, se encuentran consignados en tres relaciones que existen en la Comisaría de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.

Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié, etc., de los artículos de medida; por kilos, de los de peso, y así respectivamente; debiendo ser dichos artículos de superior calidad.

A medida que la superioridad autorice los pedidos las provisiones de éstos, serán entregadas en el dia, en los Almacenes de Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.

Los contratos que se celebrasen, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas, hasta el 31 de Diciembre del año 1886; y si por algun incidente, se retardasen las liquidaciones—para sustituirlas—los contratistas estarán obligados á continuar con la provision de sus respectivas propuestas, hasta la época en que fuesen reemplazados, no pudiendo éste plazo, en ningun caso, esceder de tres meses.

Los contratistas no podrán desistir de las obligaciones contraidas, y si lo hicieren incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.

Los pagos se efectuarán en letras de Tesorería á noventa dias de plazo, y sin interés á contar desde la fecha de la presentacion de las cuentas, debidamente autorizadas y documentadas.

Las tres propuestas sancionadas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente, y adjuntando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion, ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda nacional (m|n. 5,000), por la de los artículos navales.—de doscientos cincuenta (ps. m|n. 250), por la de las maderas, y de mil pesos moneda nacional (ps. m|n. 1000), por la de los de menaje;—cuyas cantidades deberán ser ampliadas al formalizarse el contrato, hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional (ps. m|n. 10000) por la 1ª, á la de quinientos pesos moneda nacional (ps. m|n. 500 por la 2ª., y á la de dos mil pesos nacional (ps. m|n) 2000) por la 3ª.

Si los contratistas dejasen de entregar en la Comisaría de Marina, los artículos licitados,—por los que se hubiese espedido la órden respectiva—en el término indicado—ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á comprarlos en plaza; siendo de cuenta de los contratistas, el abono del excedente que resulte de la diferencia en precios.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

Las que ofrezcan la provision en otra moneda, que en pesos nacionales.

Las que hagan cualquier alteracion en los artículos, aumentando ó disminuyendo el número de ellos.

Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.—Buenos Aires, Diciembre 8 de 1885.—*El Comisario General* d8 e8

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

		†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.

o15 perm. LA ADMINISTRACION.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILÍTICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

d1 perm.

Profesora Se ofrece una señorita profesora de piano é idioma francés, para dar lecciones particulares á domicilio; para tratar dirijirse á la calle Cuyo núm. 1140, á toda hora del dia. d2 v16

GRAN JUGUETERÍA ALEMANA

DE

C. Gudenschwager

159-CALLE VICTORIA-159

INMENSO SURTIDO DE JUGUETES

Y

AGUINALDOS PARA NATIVIDAD

Y

AÑO NUEVO

Como la casa recibe directamente todos sus artículos de las primeras fábricas europeas, nadie puede rivalizar con ella en cuanto á precios y surtido.

159-CALLE VICTORIA-159

La casa no tiene sucursales

d5 v31

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. d1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 9 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública y verbal para la provision de uniforme con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán recurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.

Noviembre 30 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benitez
Oficial 1°

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de monturas, jergas, espolines y maletas con destino al ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.

Diciembre 4 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benitez*,
d5 v14. Oficial 1°.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 21 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mulas y caballos con destino al Regimiento 10 de caballeria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General hasta las 4 p. m. del dia 19. Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites*,
n24 vd21 Oficial 1°.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 de Agosto 1880 y patentada por el Superior Gobierno Nacional

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: pesos 10,000 oro

Con 75 °/° en suertes—El billete vale 2 1/2 pesos oro

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden **39**, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 10 DE DICIEMBRE

El sorteo empieza á las 11 a. m.
Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m.

oj-d31 *El Administrador*.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/°
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/° trimestral	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/°	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
n1-perm. Secretario.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mansagerias durante un año, haciendo dós viajes redondos semanales entre Paraná y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 9 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n10 vd9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Paraná, Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hernandarias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 9 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n10 vd9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales entre Ituzaingo y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 10 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n11 vd10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de carruaje-correo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la estacion del ferrocarril y la Administracion de Correos de Mendoza, y vice-versa, á efecto de trasportar las balijas de correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 11 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n12 vd11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Dean Funes, San Francisco y Ojo de Agua, y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Salavina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. d1 v31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre San Rafael y Ñorquin,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 12 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n13-vd12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Cafayate y Atacama, pasando por San Cárlos, Molinos. Cachí y La Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento de importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 14 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE Secretario General. n15 v14d

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y la Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 15 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n16 vd15

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales entre Rosario, Sauce, Cerrillo y el Hinojo hasta la Comercial de D. José Marquez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 16 de Diciembre á las 3 p.m. A. BELMONTE, Secretario General. n17 d16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes en los meses de Mayo á Setiembre y siete de Octubre á Abril, entre Maipú y la Mar Chiquita.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 18 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n19 d18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente, uno por mensajerías y el otro por correos á caballo, entre la Estacion General Rodriguez (F. C. O.) y el Pueblo del Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 21 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n22 d21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Humahuaca y Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 22 de Diciembre á la 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n23 vd22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales: tres entre Pigüe, Puan, Cuatraché, Hukal, Epopel y General Acha y tres entre Pigüe, Puan, Man-Manuel y General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n23-d22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y cinco redondos en la segunda, entre 1ª línea: Azul y Coronel Pringles y 2ª: id, id y Coronel Suarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Enero á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 9 v7e

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

d1 perm.

SELLOS DE GO[illegible]E H. D. WOODWELL

El sello mas cómodo para escritorio, y el regalo mas precioso para año nuevo, es el sello colocado en el elegante aparato HIGH-LIFE, última novedad de Paris recibida por **H. D. Woodwell**, 140 Piedad 140, Buenos Aires. d1 perm

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 9 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mil caballos con destino á la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 7.

Comisaría General de Guerra, Noviembre 9 de 1885.

P. A.—*Calisto A. Benites,* Oficial 1º.

n10 vd9

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 4 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de impresos con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Oficina hasta las 4 del dia 2.

Diciembre 4 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benitez,* Oficial 1º.

d5 e2

OBRAS DE SALUBRIDAD

Licitacion para la provision de carbon de piedra

Por resolucion de la Comision Directiva de las Obras de Salubridad de la Capital, llámase á propuesta para proveer del carbon de piedra necesario en sus establecimientos durante el año 1886.

El carbon será de Cardiff de primera calidad y condicion.

La entrega se hará á bordo ó en los depósitos respectivos de cada establecimiento para el cual se suministre.

Los pedidos serán hechos por no menos de doscientas toneladas con ocho dias de anticipacion y por escrito.

Cuando por cualquier causa el proveedor dejase de entregar el carbon pedido ó lo heciera de mala calidad, la Comision lo tomará donde lo encuentre á su satisfaccion y por cualquier precio, siendo de cuenta de aquel la diferencia de precio.

La provision se verificará á todo evento, sin que pueda alegarse caso fortuito.

Los precios se estipularán en moneda nacional y tambien en oro efetivo, pudiendo los proponentes pedir precios en una ó ambas monedas, por cada tonelada de 1016 kilos.

El pago se hará mensualmente por la cantidad consumida, debiendo presentarse las cuentas acompañadas del recibo respectivo y conforme de la Contaduria de la Comision.

Los proponentes darán un precio por el carbon á bordo y otro por el que se comprometerán á entregarlo en el establecimiento Recoleta ó fabrica de ladrillos en San Isidro.

Todo proponente al presentar su propuesta la acompañará de un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional y á la órden del Sr. Presidente de la Comision la suma de mil pesos m|n. en garantia de su propuesta.

El proponente á quien se adjudique el contrato garantirá el conplimiento con un depósito hecho en el Banco Nacional del 5 % del importe de su propuesta, ó en su defecto dará un fiador á satisfaccion de la Comision.

Llenado este requeisito se devolverá el depósito primitivo.

Las propuestas se entregarán cerradas al infrascrito, en la oficina Alsina 161, el Jueves 10 de Diciembre hasta las 1 p., m. á cuya hora las habrirá la Comision en el mismo local, en presencia de los interesados que deseen presenciar el acto.

No se tomarán en consideracion las propuestas que se presenten pasada la hora fijada ó en la que no se hayan llenado los requisitos exigidos.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y haciéndolo perderá el depósito.

Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente formula:

Buenos Aires....de 1885.

El que suscribe acepta en todos sus partes el pliego de condiciones para surtir de carbon de piedra á los establecimientos de la Comision Directiva de las Obras de Salubridad de la Capital, ofreciendo el carbon á bordo al precio de... y puestos en el depósito Recoleta al precio de... y en el de la fábrica de ladrillos de San Isidro al precio de....

Acompaño al efecto el documento que acredita haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Precidente de la Comision la suma de un mil pesos moneda nacional....

(Firma y domicilio).

La Comision se reserva el derecho de tomar todo el cabon á bordo al precio que se estipule y hacerlo conducir por su cuenta á los depósitos,

Tambien se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas convenientes ó rechzarlas todas, —Buenos Aires, Noviembre 21 de 1885.—*S. A. Lopez,* Secretario. d4 v10

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter, Pingo y Meteoro

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá grátis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1|4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. d1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á D. PEDRO CARRICONDE por el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente, á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le ha promovido don Eduardo F. Cabrera, en representacion de D. Eugenio Gerlach por cobro de pesos provenientes de daños y perjuicios, que tramitan por la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1885.—*Federico Molina.* d8 v23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Luis Frias,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885—*Eduardo Munilla.* d5 ve3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de a Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos losque se consideren con derecho é los bienes quedados por fallecimiento de Don **José Dapello**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 188 .—*Eduardo Munilla.* d4 e2.

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Maria Scarrone de Vigliani**, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimienfo de lo que hubiese lugar,—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. d4 e3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita lama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fellecimiento de Doña **Claudia Burgos de Ponce de Leon**, ya sea como herederos acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria el autorizante, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—*Jose Agustin Navaro.* n16 d15,

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por la sociedad anonima «Graneros y Muelles del Rosario», contra **don Eduardo Maderna**, se hace saber á dicho señor que dentro del término de quince dias debe presentarse ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe á estar á derecho en el espresado juicio, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor para que lo represente en el mismo con arreglo á lo que dispone el artículo ochenta del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1885—*A. Cordero*, Secretario. Cabildo, 2º patio. d4 v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Enrique Jolly,** ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Diciembre 1ª de 1885.—*Eduardo Munilla.* d1 ve4,

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan José Arechavala**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d2 v31.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don **Sebastian Ghigliazza**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. d3 e2.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Francisco Pascual Falco** sea ya como heredores ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d3 e2.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Garcia**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1885. —*José G. Mariño*, Secretario d2 v31.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dsas, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel** y don **Pedro Bonora**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n29 d28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la capital de la Republica Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel José Cobo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885—EDUARDO MUNILLA. n28 vd27

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel Don **Emiliano Saez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretarla del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n25 d24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Trinidad Arribalzaga de Lynch,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885.—MANUEL LACASA, Secretario. n29vd28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisco Bello y Doña Victoria Mora,** ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda.* n18 d17.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la República Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. **Faustino B. Guiñazú** hijo, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio Don Francisco Villanueva, domiciliado calle de San Martin número setenta, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el Art. quinientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el Art. mil quinientos setenta y siete del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario Don Cárlos Orr, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1885.—*Juan Gonzalez*, Setario. Cabildo segundo patio. n25 d9.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Marcos Videla,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—*José G. Mariño*, Secretario. n15 vd14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Flora Gonzalez de Arata**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1885. *José G. Mariño*, Secretario. n17 d16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á **Da. Maria Cueli de Cárdenas**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n15 vd14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Salaberry**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de término antes mencionado, comparezcan por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. n15 vd14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Cárlos Costa**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1885.—*Jos G. Mariño*, Secretario. n11 vd11.

Por mandato del del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos se hace saber por el término de quince dias á los acreedores del concurso de **don Adolfo Gomez**, que el sindico don Adolfo Bullrich ha presentado la liquidacion definitiva de dicho concurso, habiendo el mencionado señor Juez proveido lo que sigue: «Noviembre 18 de 1885. A la oficina por quince dias; haciéndose saber durante este término, personalmente á los acreedores cuyo domicilio se conozca, y á los que se ignoren, por edictos en los diarios FIGARO y *La Tribuna Nacional*—BUSTOS; ante mi, *Manuel Lacasa*—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. n29 vd15

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Lescano de Villafañe**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n25 d24.

REMATES

FRANCISCO CONSTENLA

JUDICIAL

De una preciosa esquina, calle de Venezuela núm. 616 y 618 y San José 252, 268.—Base de venta tirada, tasacion 12,000 pesos moneda nacional.—Base de venta 8,000 pesos moneda nacional.—Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y perteneciente á la testamentaria de Juana Francisco Gumeri.

El Domingo 13 de Diciembre á las 4 1|2 del dia venderé al mas alto postor y dinero de contado siempre que exceda de la base fijada, la esquina arriba mencionada, que mide siete metros 16 centímetros de frente al Norte por 47 metros 82 centímetros al Oeste.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o de seña al firmar el boleto de compra-venta. d3 v13

BOLLINI Y MURO

Remate Núm. 1274

JUDICIAL

De 2 lotes grandes de terreno, situados en el partido de Moron en el proyectado pueblo de Santa Rosa, sobre la Estacion Ituzaingó del F. C. del Oeste, base de venta de los dos pesos 362 m|n., es regalado, título garantido el remate se efectuará en la Capital, en nuestra casa, Bolivar 85, el Mártes 22 de Diciembre á las 4 de la tarde.

Venderemos en remate público estos dos lotes de terreno por órden del señor Juez de 1a. Instancia de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, siendo el detalle el siguiente:

PRIMER LOTE—Un terreno baldío compuesto de los lot s 1 al 4 de la mañana XX del plano general, con 69 metros y 28 cent. de fte. al Norte sobre la via férrea por 45 metros 30 cent. de fondo que lindan con os lotes 8 á 11 de la misma manzana, por el Este lindan con el lote 5 y por el Oeste calle en medio por la calle Ituzaingó: son 3000 mts cuadrados.

SEGUNDO LOTE—Terreno inmediato, baldío, al anterior y á la de Ituzaingó: se compone de los lotes 1 al 7 manzaua OO de 121 mts 24 cent de frente al Norte por 43 mts 30 cent de fondo al Sur ó sean 5250 mts cuadrados, lindando por el frente con los lotes 8 al 14 de la manzana GG por el fondo con los números 8 al 14 por el Este con el lote número 1 de la manzana PP y por el Oeste con el lote núm. 7 manzana NN. d8 v22

ANTONIO ZUNINI

JUDICIAL

El dia 20 de Diciembre procederé á la venta en remate púb ico por órden del Sr. Juez de la 1ª Instancia Dr. Don Martin Bustos, de la casa calle de Moreno número 592, 594, 596 y 598. Tasada en todos sus ramos en pesos 51,500 m|n. Base de venta sus dos terceras partes, 34,333.33 m|n.

Para ver los títulos y tasaciones, ocurrir á la oficina de Don Manuel Lacasa, por donde tramitan los autos testamentarios de Don Bernardo Penasco.—Para mas informes á mi casa, Rivadavia núm. 550.

NOTA—El comprador entregará al martillero al firmar el boleto el 5 o|o en garantia del precio obtenido. n11 vd20.

ADOLFO G. SALAS

Judicial

El dia 11 de Diciembre á las 4 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze la casa calle Tacuarí N. 392; teniendo por base para la venta la cantidad de 2.165 pesos m|n, conforme al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos seguidos por Doña Martina Morris contra Doña Ignacia Uriarte, por cobro ejecutivo de pesos se hace saber por el térmeo de veinte dias á contar desde la publicacion del presents que el martillero Don Adolfo G. Salas procederá á vender en público remate una finca situada en esta ciudad calle de Tacuarí número 392, de propiedad de la citada señora de Uriarte compuesto su terreno de 7 metros de frente al Oeste por 22 de fondo al Este, equivalente á 154 metros cuadrados y cuyo edificio se compone de 8 habitaciones de material, una de madera y otra con enrejado como para gallinero, letrina, etc.

El espresado inmueble ha sido tasado en la suma de 4,330 ps, m|n, cuya tasacion ha sido disminuida en un 25 0|0 ó sea á 3,247, 50 ps. de la misma moneda, no pudiendo dicho martillero aceptar ofertas que no escedan de las dos terceras partes de esta última cantidad.

Se previene á los que tengan interés en la compra y á los fines que hubiere lugar, que no se garante título de propiedad y que en caso de verificar la adquisicion deberán aceptar el dominio con el derecho que á él tenga la ejecutada Doña Ignacia Uriarte—*Manuel Avila.* n.22 d11.

JOSÉ M. DE NEVARES

JUDICIAL

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA

DOCTOR DON CARLOS MOLINA ARROTEA

Casa calle Balcarce

ESQUINA MORENO

ANTIGUO CORRALON DE WHITE

39 metros 749 milímetros de frente á Moreno por 48 metros 693 milímetros á Balcarce

Tasacion: 45,746 ps. m|n

Base: 30,497:34 ps. m|n.

El dia lúnes 28 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m procederé á vender en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Jnstancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. Terencio Moore y con la base de treinta mil cuatrocientos noventa y siete pesos m|n. y 34 centavos, la esplendida propiedad conocida por Barraca de White, situada en la calle de Moreno esquina á Balcarce, cuyo terreno se compone de 39 metros y 749 milímetros de frente al Norte sobre la calle Moreno y 42 metros 693 ms. de fondo al Sud en su costado Este y 42 metros 87 ms. en su costado Oeste. Su edificio se bompone de un gran depósito alto y bajo á la calle de Balcarce, otro galpon y sotano á la calle Moreno, otro galpon en el costado Este y tres piezas mas.

Linda esta esplèndida propiedad sobre el Puerto Madero razon por la cual no se entra en mas detalles ni recomendaciones,

Para ver la tasacion á la escribania del Dr. Adolfo Lamarque en Cabildo, ó al rematador San Martin 35.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Carlos Molina Arrotea

CASA CALLE CUYO 23 Y 27

TASACION

26,615 pesos m|n

BASE 2|3 PARTES 17,743:34 PESOS M|N

11 mts. 15 cent. por 60 mts. y 62 cent.

AD CORPUS

El dia martes 29 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m procedere á vender en remate por órden del Sr, Juez de 1ª Instansia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Terencio Moore, y con la base de diez y siete mil setecientos cuarenta y tres ps m|n. y 34 centavos la casa calle Cuyo 23 y 27 cuyo terreno se compone de 11 metros y 15 cents., de frente al Sud por 60 ms. y 62 cents. de fondo al Norte teniendo en su costado Este á los 24 ms. 248 millts. de la línea de la calle hacia el fondo un martillo en su contra de 346 milímetros.

El edificio se compone de una pieza y zaguan á la calle, seis piezas mas, cocina, letrina, etc. un gran galpon en su costado Este.

Creo escusado entrar en mas detalles y recomendaciones. Para ver los títulos y tasacion á la escribania del Dr. D. Adolfo Lamarque y al rematador San Martin 35. e22 vd29.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

DE LA CASA

Calle Cuyo 29, 31 y 33

Entre 25 de Mayo y Reconquista

TASACION 37,512 PS. M|N

Base 2|3 partes: 25,008 ps. m|n.

14 metros y 72 cents. de frente al Sud, por 60 metros y 62 cents. de fondo al Norte.

AD-CORPUS

El dia mártes 29 de Diciembre á las 4.30 p. m., procederé á vender en remate por órden de Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de don Terencio Moore y en la base de 25,008 ps. m|n., la espléndida propiedad situada en la calle de Cuyo núms. 29, 31 y 33, cuyo edificio se compone de 2 piezas á la calle, zaguan, 3 piezas al costado Oeste; 2 piezas bajas, 3 altas en el costado Este, otras 2 piezas y zaguan que dividen el primer patio, 8 cuartos mas en el costado Este y 10 en el costado Oeste, 2 en el fondo, letrinas, etc.

Tasado el edificio en 6,600 ps. m|n. y el terreno en 30,912 ps. m|n. lo que hace 37,512 ps. m|n. cuya base son las 2|3 partes.

Es escusado entrar en mas detalles y datos. Para ver las tasaciones y escrituras á la Secretaría del Dr. D. Adolfo Lamarque ó al rematador, San Martin 35. n25 d29.